Villavicencio, Mayo 30 de 2024.

Doctora;
LUCILA GOMEZ TORRES
Directora CORCUMVI
Ciudad.

Asunto: Propuesta Económica de Servicios.

Mediante la presente, me permito ofrecer los servicios con la experiencia e idoneidad que me acredita para llevar a cabo el contrato que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACION Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI".** En virtud de la invitación desarrollaría las siguientes actividades:

1- Redactar mensualmente mínimo 4 boletines de prensa, crónicas, guiones, libretos o demás recursos periodísticos para la divulgación de las actividades realizadas por el Programa de Promoción de Lectura y/o de las acciones adelantadas por la Corporación Cultura Municipal de Villavicencio CORCUMVI. Los temas serán asignados por la coordinadora del Programa de Promoción de Lectura o la dirección de la Corporación según sea la necesidad.
2- Reportar al área de comunicaciones el material audiovisual y garantizar que cada uno de los contenidos periodísticos realizados del programa de Promoción de Lectura y/o los asignados por la dirección de la corporación, sean publicados en las redes sociales de la Corporación Municipal de Villavicencio CORCUMVI, sitio web oficial de Corcumvi y del municipio de Villavicencio y como mínimo un medio de comunicación de la capital del Meta.
3- Participar semanalmente en las reuniones de planeación de actividades previstas en la Biblioteca Pública Germán Arciniegas, el centro Cultural 13 de mayo y otros lugares asignados por la Coordinadora del Programa de Promoción de Lectura para su consolidación y divulgación en los medios institucionales de CORCUMVI y otros medios externos.
4- Proponer la realización de acciones, actividades, charlas, eventos entre otras iniciativas que fortalezcan el Programa de Promoción de Lectura en la Biblioteca Pública Germán Arciniegas, el centro Cultural 13 de mayo y otros lugares de la ciudad donde se desarrolla el Programa de Promoción de Lectura para su consolidación y divulgación en los medios institucionales de CORCUMVI y otros medios externos.
5- Realizar cubrimiento periodístico a las diferentes actividades y eventos realizados por el programa de Promoción de Lectura que se realicen en diversos puntos de la ciudad.
6- Realizar entrevistas periodísticas, crónicas radiales y contenidos para medios institucionales y otros medios de comunicación abordando temáticas relacionadas con los escritores de Villavicencio, la promoción de los servicios de la Biblioteca Pública Germán Arciniegas, el centro Cultural 13 de mayo y otros lugares de la ciudad donde se desarrolla el Programa de Promoción de Lectura.
7- Garantizar semanalmente la publicación de mensajes alusivos al programa de Promoción de Lectura o temáticas asignados por la Coordinadora del Programa y/o la Dirección de la corporación. Cada mensaje puede ser emitido o publicado según se ajuste a la asignación temática (radio, web, impresos o medios digitales)
8- Las demás actividades que le sean designadas por su supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)

FORMA DE PAGO: Cuatro (4) mensualidades vencidas por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)**

PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (4) meses.

A la vez me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1o, 2o, 3o y 4o de la ley 1474 de 2011. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Por lo anteriormente expuesto, anexo los documentos necesarios para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, previa lectura de los documentos pre-contractuales

Atentamente;

LIGIA HERNANDEZ BERMUDEZ
39.616.359 de Fusagasuga
Contacto: 3102354054
lihebevillavo@hotmail.com